



PROGRAMA JOVENES EN ACCION.

INTRODUCCIÓN

Jóvenes en Acción - JeA, es un Programa del Gobierno Nacional que inicia su operación enmarcada en la Resolución No 1970 de 2012, a partir del rediseño del Programa Familias en Acción y como respuesta a las dificultades socioeconómicas que enfrenta la población juvenil bachiller en situación de pobreza y vulnerabilidad, entre los que se encuentra el desempleo, múltiples barreras de acceso a la educación superior, bajos ingresos familiares, dependencia económica, poca oferta laboral y de carácter informal, entre otros factores.

El Programa busca incentivar y fortalecer la formación de capital humano, mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas, que permita el acceso y permanencia en la educación superior, así como el fortalecimiento de competencias transversales indispensables en la construcción del proyecto de vida y la generación de ingresos de esta población.

Objetivo General

Incentivar la formación de capital humano de la población joven, con el fin de contribuir a la superación de la situación de pobreza y vulnerabilidad.

Alcance del Programa

El Programa inicia su operación con el proceso de focalización territorial y poblacional de bachilleres en situación de pobreza y vulnerabilidad entre los 14 y los 28 años de edad, que cumplan con los criterios establecidos por el programa. Los participantes recibirán acompañamiento mediante la recepción de incentivos monetarios por su permanencia en un programa de formación superior en el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA o Institución de Educación Superior- IES la participación en procesos pedagógicos para el fortalecimiento de competencias





transversales, y la vinculación a diferentes oportunidades de empleo, emprendimiento o educación complementaria.

Presentación del Programa Jóvenes en Acción

Jóvenes en Acción es un Programa del Gobierno nacional que busca incentivar y fortalecer la formación de capital humano de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante dos componentes estructurantes:

- Entrega de incentivos monetarios, que favorecen el acceso y permanencia en la educación superior.
- Habilidades para la vida y gestión de oportunidades, componente con el que se busca el desarrollo y fortalecimiento de competencias transversales en los participantes del Programa y la articulación con entidades públicas y privadas para generar y difundir oportunidades de empleo, emprendimiento y educación para la población de Jóvenes en Acción.

Se espera que, al fortalecer el capital humano y las condiciones de vida de los participantes, se contribuya en el mediano y largo plazo a la superación de la pobreza y al mejoramiento de capacidades y oportunidades para generar ingresos.

Requisitos de ingreso al Programa

Los jóvenes que quieran ingresar al Programa Jóvenes en Acción deben cumplir con los siguientes requisitos previos al proceso de pre- registro:

- Tener entre 14 y 28 años.
- Ser bachiller de media vocacional (11°)
- No contar con título profesional universitario
- Estar incluido en al menos una de las bases de datos utilizadas para la focalización poblacional del Programa que certifican su situación de pobreza o vulnerabilidad: Listados censales del ICBF, listados censales indígenas o SISBEN vigente.





Responsabilidades del participante

1. Cursar el proceso de formación en el cual está matriculado que se utilizó para el registro al programa JeA, y es referente para la asignación y entrega de transferencias monetarias condicionadas.
2. Aprobar y avanzar en el plan de estudios o competencias de aprendizaje.
3. Cumplir con el reglamento académico o estudiantil de la institución donde realiza su proceso de formación, manteniendo la condición de estudiante regular.
4. Conocer los lineamientos del Programa Jóvenes en Acción, descritos en el Manual Operativo, Guías Operativas y demás documentos que expida la Entidad, los cuales pueden ser consultados en la página web de Prosperidad Social.
5. Consultar el Portal del Joven en Acción, página web, redes sociales, correos electrónicos, y mensajes de texto enviados a través de los diferentes canales de comunicación utilizados por el Programa con el objetivo de estar informado de los procedimientos, requisitos y cronogramas.
6. Asumir la responsabilidad frente a los trámites que debe adelantar y registrar en caso de requerirlo ante el Programa (actualización de información datos básicos, ubicación contacto, cargue de diploma de graduación técnico-tecnólogo, cambio de carrera y aplazamiento y levantamiento de suspensión) de acuerdo con el cronograma establecido.
7. Realizar el proceso de bancarización establecido por Prosperidad Social y/o mantener actualizada la información financiera para la entrega del incentivo monetario.
8. Realizar oportunamente el cobro del incentivo monetario programado en las jornadas de entrega de acuerdo con el cronograma establecido por el Programa y con el calendario académico del respectivo proceso de Formación.





9. Inscribirse y participar activamente en las actividades a las que sea convocado en el marco del Componente de Habilidades para la Vida y Gestión de Oportunidades.

10. Responder y gestionar los cuestionarios, encuestas y demás instrumentos que sean dispuestos por el esquema de seguimiento del Programa.

11. Mantener actualizada la información de identificación personal y de contacto en todas las entidades que actúan en la implementación del Programa, tales como: Prosperidad Social, Institución de Educación Superior, SENA, las demás instituciones en alianza con Prosperidad Social y las entidades financieras.

12. Hacer uso adecuado del incentivo monetario que entrega el Programa Jóvenes en Acción, el cual está dirigido a contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano.

13. Asistir a las reuniones, actividades o eventos a las que sea convocado por el Programa.

INCENTIVOS.

✚ La Entrega de incentivos monetarios o Transferencia Monetaria Condicionada de educación; A los jóvenes se les hizo entrega de incentivos en educación que se liquidan de acuerdo con el cumplimiento de corresponsabilidades y su entrega se realiza cada dos meses; así:

✚ SENA: \$200.000 mensuales

✚ INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - IES: \$400.000 matrícula, \$400.000 permanencia y \$200.000 de excelencia de por obtener un promedio del período académico igual o superior a 4.0.





PROGRAMA SACUDETE. (PROSPERIDAD SOCIAL)

- Por medio del Programa Sacúdete, con corte a diciembre 2022 se atendieron 162.966 adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años en 922 municipios del país.
- A través de este programa se realizaron obras de construcción de proyectos de infraestructura para la construcción de 50 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete: para la implementación de la modalidad espacios propios del Programa Sacúdete, el ICBF gestionó recursos en 2021 provenientes de 4 fuentes de financiación. En la vigencia 2022, iniciaron las obras de construcción de los Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete, se recibieron 7 de ellos y 3 entraron en operación, como se detalla a continuación:

Centros de Desarrollo Juvenil, recibidos y en operación

Departamento	Municipio	En Operación
Caldas	Riosucio	X
Cesar	Chiriguaná	X
Antioquia	Sonsón	X
Atlántico	Galapa	
Antioquia	Peñol	
Huila	Rivera	

Fuente: Dirección de Adolescencia y Juventud.

En el Municipio de Galapa se construyó un centro de desarrollo Infantil, pero aún no está en operación.

Nuevas Inscripciones Programa Jóvenes en Acción por convenio-IES Ciclo 6-2022-departamento del Atlántico.

PUESTO	CONVENIO/UNIVERSIDAD	TOTAL
6	UNIVERSIDAD AL BARRIO	2706
7	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2410
26	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA	897





En comparación con el nivel nacional, la universidad al barrio ocupó el 6° puesto en inscripciones del programa Jóvenes en acción ciclo 6 de 2022. Así mismo, la universidad del Atlántico ocupó el 7 puesto y institución Universitaria de barranquilla el puesto 26.

Inscripciones por Departamento y sexto Ciclo de Ingreso 2022.

*El territorio con un mayor número de nuevos inscritos es el Departamento del Atlántico, donde actualmente operan tres (3) convenios con IES (**Universidad del Atlántico, Institución Universitaria ITSA y convenio con la Alcaldía de Distrito de Barranquilla con la estrategia (Universidad al Barrio)**) y la oferta regular del SENA; cabe destacar que en este departamento se retoma la alianza estratégica con la Alcaldía de Barranquilla, llegando a los barrios más vulnerables de la ciudad con una oferta especial en educación superior.*

En la siguiente tabla se puede se puede observar el número de jóvenes inscritos durante el ciclo sexto de 2022 y primer ciclo 2023.

Inscripciones por Departamento y ciclo de ingreso				
DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES INSCRITOS CICLO 6-2022	PARTICIPANTES INSCRITOS CICLO 1-2023	TOTAL INSCRITOS CONVOCATORIA 2022	%
ATLANTICO	11.054	566	11.620	9,25
SANTANDER	7.169	3.103	10.272	8,17
VALLE DEL CAUCA	9.938	330	10.268	8,17
BOGOTÁ D,C	8.781	471	9.252	7,36
ANTIOQUIA	8.475	260	8.735	6,95
NTE DE SANTANDER	7.669	201	7.870	6,26
BOLIVAR	6.389	360	6.749	5,37
CUNDINAMARCA	5.158	234	5.392	4,29
MAGDALENA	2.475	2.722	5.197	4,14
BOYACA	5.059	105	5.164	4,11

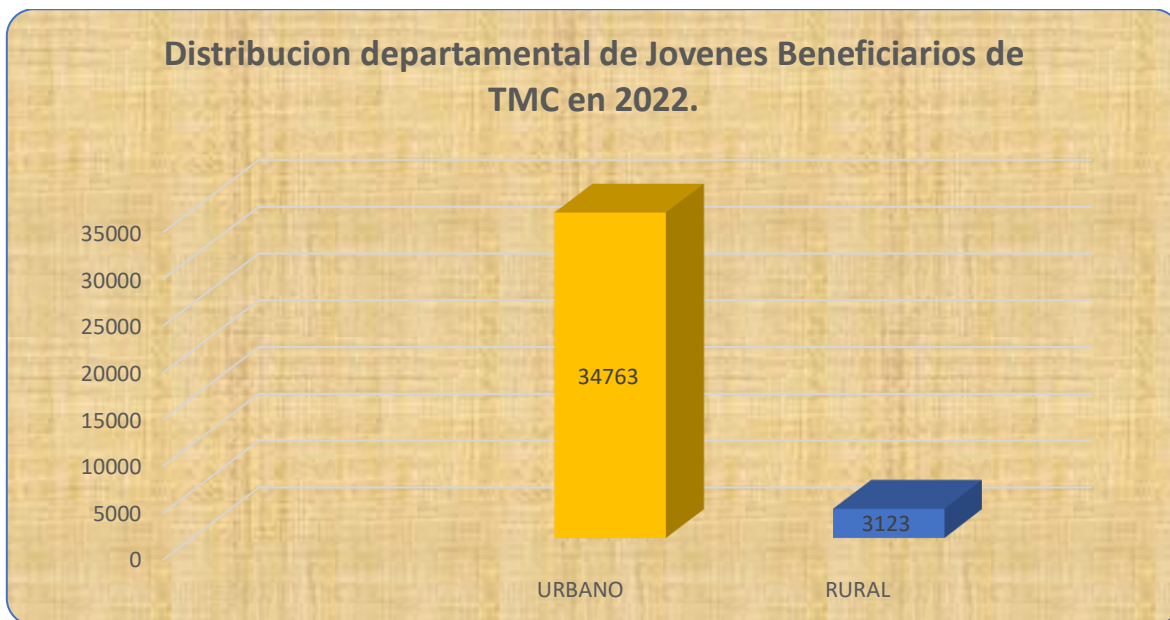




DATOS RELEVANTES NIVEL NACIONAL.

- Entre **2013 y 2022** se han entregado de manera exitosa más de **\$3.4 millones** en TMC.
- En el **sexto ciclo de 2022** se programaron **\$151.789.450.000** en TMC, beneficiando a **374.176** jóvenes.
- Durante **2022**, se programaron TMC a **525.252** jóvenes por un monto total de **\$716.999.050.000**.

Gráfico 1. Distribución departamental de Jóvenes Beneficiarios de TMC en 2022, sectores urbano y Rural. (Departamento del Atlántico).

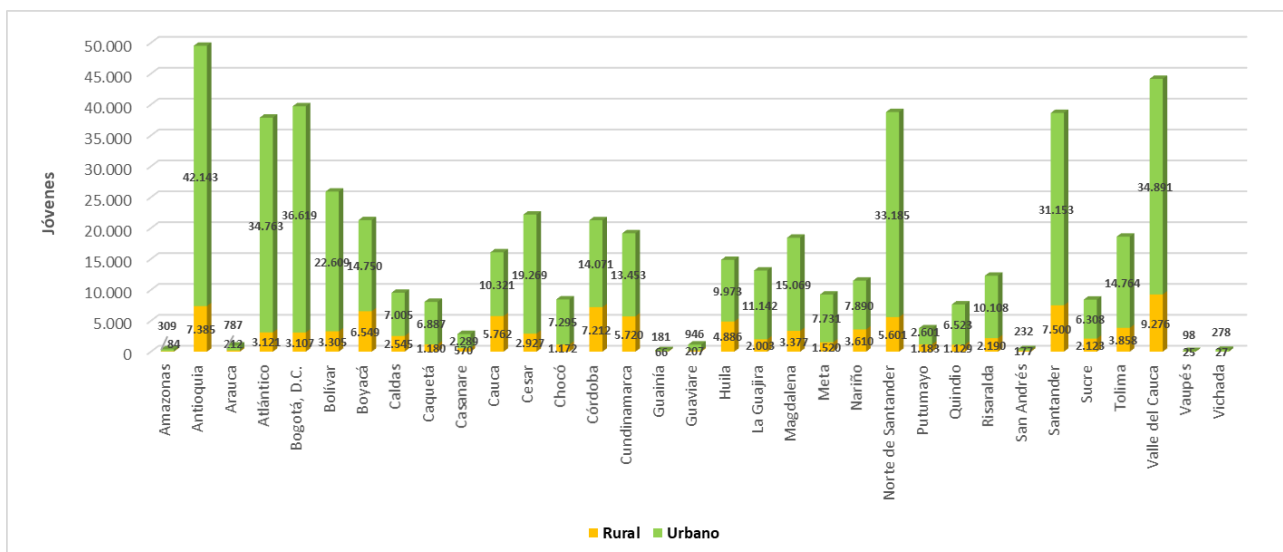


Del total de jóvenes beneficiarios del programa, 34.763 correspondieron al sector urbano y 3,123 al sector rural.





Gráfico 2. Comparación Distribución departamental de jóvenes beneficiarios de TMC en 2022 según zona de ubicación.



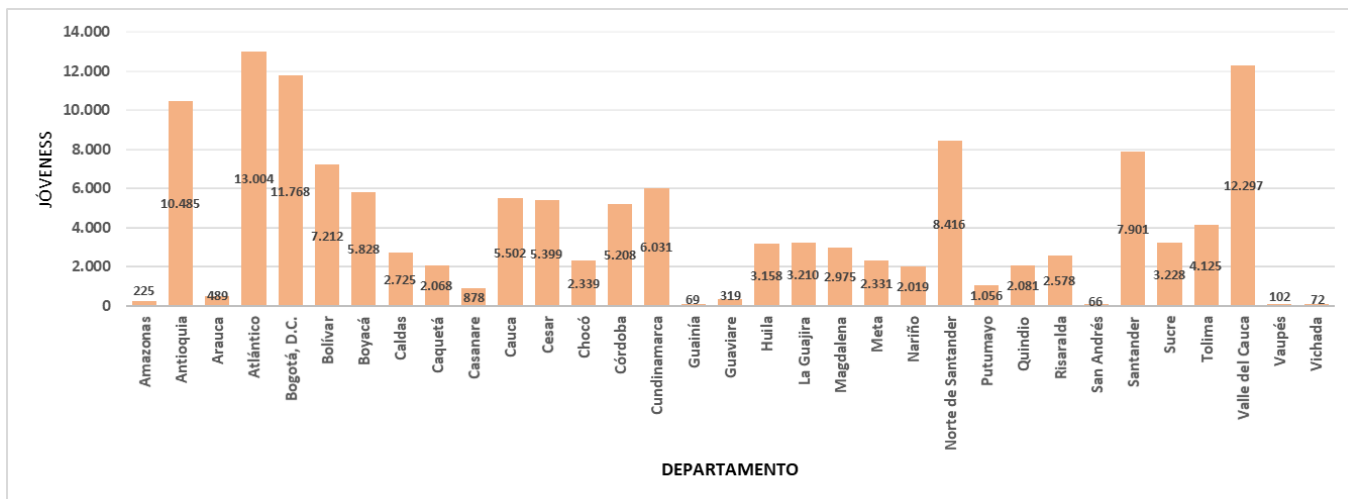
A nivel nacional, el departamento del atlántico ocupa el sexto lugar, en beneficiarios del programa jóvenes en acción.

Gráfico 3. Distribución departamental de nuevas inscripciones otorgadas en 2022



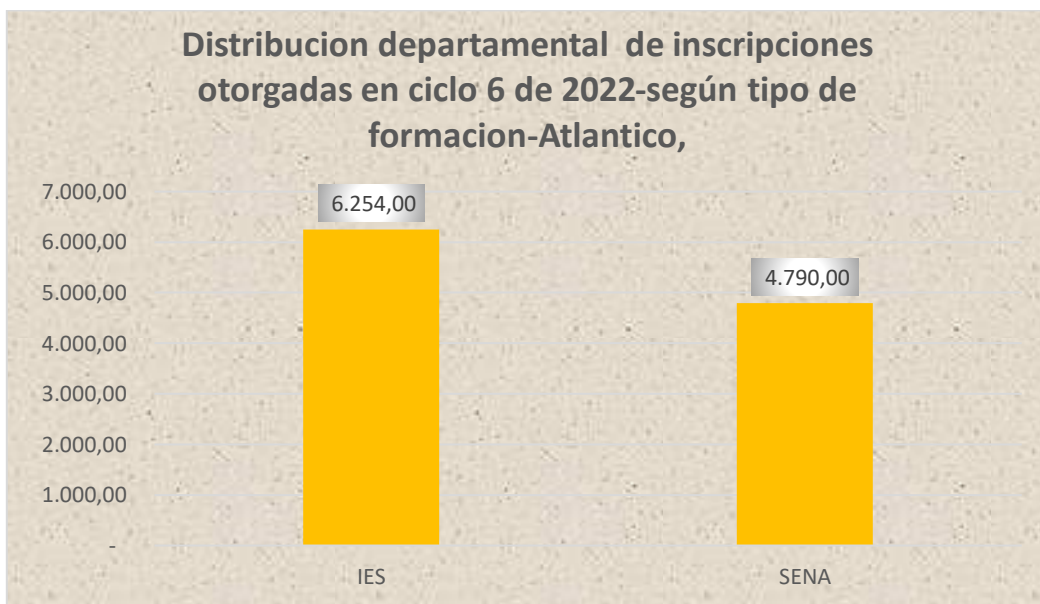
En el año 2022, el Departamento del Atlántico, le fueron otorgadas 13.004 inscripciones.

Gráfico n° 4 Comparación Distribución departamental de nuevas inscripciones otorgadas en 2022-resto de departamentos.



En el año 2022, el departamento del atlántico, ocupa el primer puesto a nivel nacional en nuevas inscripciones otorgadas, con un total de 13.004.

Gráfico 5. Distribución departamental de inscripciones otorgadas en ciclo 6 de 2022 según tipo de formación -Atlántico.



En el ciclo 6 del año 2022, según tipo de formación, se otorgaron 6.254 cupos y a través del Sena 4.790.

Gráfico 5. Comparación de la distribución departamental de inscripciones otorgadas en ciclo 6 de 2022 según tipo de formación -Colombia.

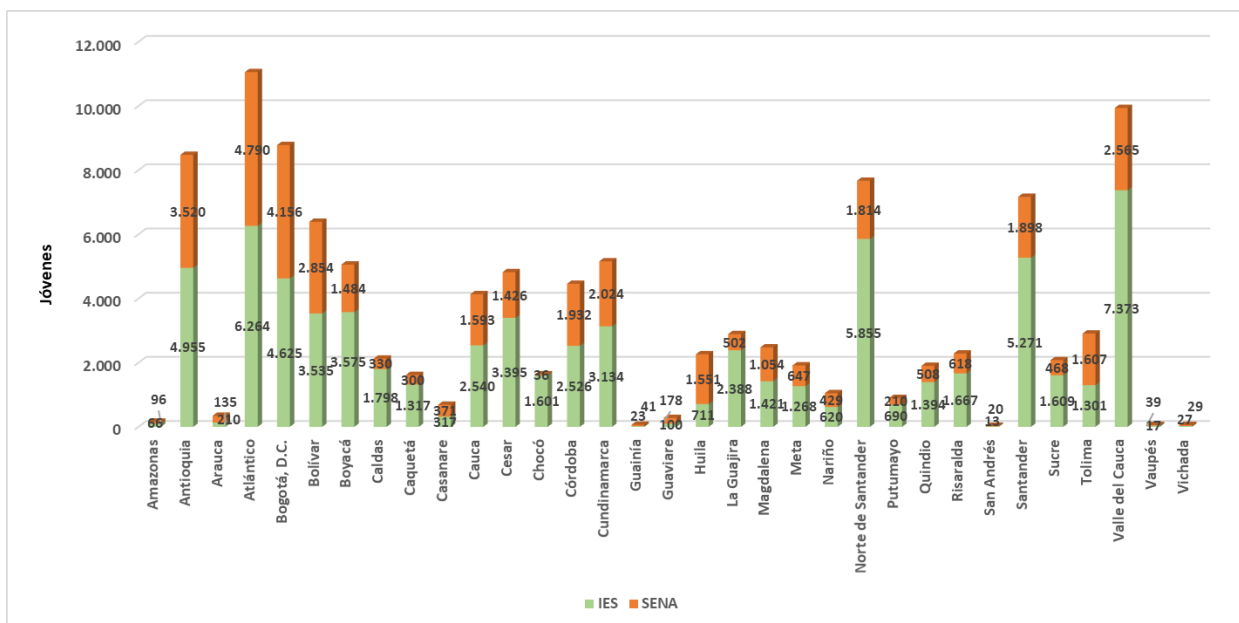
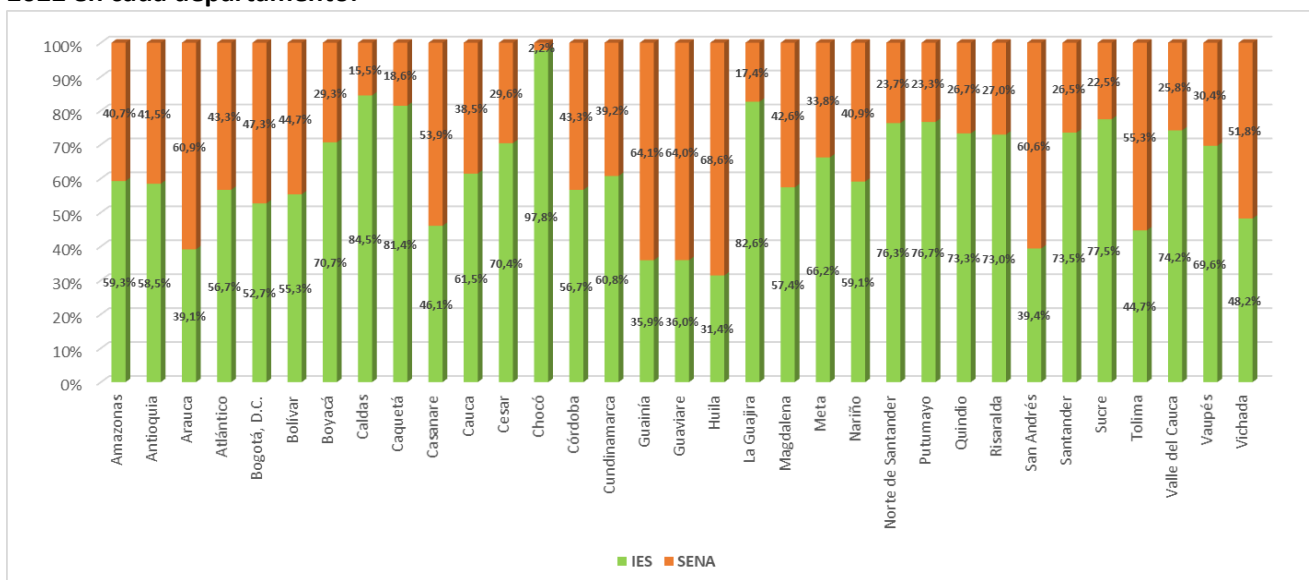


Gráfico 6. Distribución porcentual del tipo de formación en inscripciones otorgadas en ciclo 6 de 2022 en cada departamento.





VALORES GENERALES JOVENES EN ACCION AÑO 2022.

Tabla N° 4: Valor total incentivos jóvenes en acción año 2022.

Departamento	Municipio	Valores incentivos entregados 2022 (\$)	Número de JeA con incentivos 2022	Inscritos 2022
Atlántico	Barranquilla	38.100.500.000	33.612	31.345
Atlántico	Candelaria	48.400.000	39	24
Atlántico	Galapa	143.500.000	132	125
Atlántico	Malambo	402.500.000	407	387
Atlántico	Puerto Colombia	32.800.000	25	29
Atlántico	Sabanagrande	178.950.000	176	124
Atlántico	Sabanalarga	1.640.400.000	1.256	995
Atlántico	Santo Tomás	Atlántico	29	19
Atlántico	Soledad	2.101.500.000	1.707	1.626
Atlántico	Suan	49.400.000	38	33

Gráfico 8. Valor total incentivos jóvenes en acción año 2022.





CONCLUSION

Es importante resaltar la labor que cumple la dirección regional atlántico, en el programa jóvenes en acción. Debido a esa importante coordinación entre los enlaces municipales, gestores, enlaces SENA, enlaces IES, se ha logrado motivar a los jóvenes a vincularse y permanecer en las distintas opciones de estudio que tenemos.

DIRECCION REGIONAL ATLANTICO.

